

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****7088** *VILLAS DE CAMPOAMOR, S.A.*

Mediante acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de accionistas de la referida Sociedad, celebrada en el domicilio social, el día 25 de mayo de 2017, la sociedad ha reducido su capital social en la cantidad de 140.350,00 euros, mediante la reducción del valor nominal de las 7.000 acciones, nominativas, números 1 al 7.000, en la cantidad de 20,05 euros por acción, pasando a tener desde el actual valor de 30,05 euros por acción a un valor nominal de 10,00 euros por acción; dejando fijada la nueva cifra del capital social en la cantidad de 70.000,00 euros, representado por 7.000 acciones, nominativas, de 10,00 euros de valor nominal cada una de ellas.

La reducción tiene por finalidad la devolución del valor de las aportaciones y será abonada pagando una cantidad de 20,05 euros por cada acción amortizada, esto es, un total de 140.350,00 euros.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento y para cumplir con lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital.

Los acreedores de la sociedad tienen derecho a oponerse a la reducción de capital en los términos que resultan del artículo 334 y demás concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.

San Pedro del Pinatar, 12 de julio de 2017.- María Ángeles Egea Nicolás, Administradora única.

ID: A170057793-1